Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
spycuamandiyu@dncp.gov.py
Teléf. 0342 222252

CONTRATO N° 05 /13

Entre la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, domiciliada en la Avda. Braulio Zelada Esq./ Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Juan Carlos Rodríguez Arévalos**, con Cédula de Identidad N° 1.227.940, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la empresa SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES, domiciliada en Independencia Nacional c/ Gral. Díaz, Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú - República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pánfilo Vicente Mercado Arzamendia,** Propietario, con Cédula de Identidad N° 1.394.311, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UN ACONDICIONADOR DE AIRE Y COMPUTADORAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la Adquisición de un Acondicionador de Aire y Computadoras, en donde la modalidad a ser utilizada es el contrato cerrado.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(c) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(e) Resolución N° 277 /13

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. Para cubrir el compromiso derivado del presente contrato están previstos en los fondos municipales identificados en el O.G. 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", correspondiente al Ejercicio Presupuestario Año 2013 de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 253383.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 277 /13.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Intendencia

Pánfilo V. Mercado A.
RUC 1394311-1
Soluciones Informáticas Integrales

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la fecha de la firma del contrato y durante 3 meses.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U. M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	2	3.750.000	7.500.000
2	Acondicionador de aire tipo Split	Unidad	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
					Oferta total:	12.000.000

TOTAL GS. (Guaraníes Doce millones)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El lugar de la entrega de los bienes será en la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú Sito. en Avda. Braulio Zelada Esq./ Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, todos los gastos del traslado de los bienes correrá por cuenta de la empresa adjudicada.
Los bienes se entregarán dentro de los cinco días posteriores a la recepción de la orden de compra y de acuerdo a la necesidad de la institución.
Condiciones de entrega y pago: el pago se realizará en forma mensual de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria (Plan Financiero) de la institución y la calidad de los bienes no podrá diferir de las especificaciones técnicas preestablecidas en el pliego. En caso de alguna diferencia en los servicios se rescindirá el presente contrato.

8. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso de un mes, posterior a la emisión de la orden de servicio, serán del 3% mensual sobre el monto total adjudicado.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U. M.	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Satellite	China	Unidad	Unidad	2
2	Acondicionador de aire tipo Split	HP	China	Unidad	Unidad	1

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Intendencia

Pánfilo V. Mercado A.
RUC 1394311-1
Soluciones Informáticas Integrales

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, a los 29 días del mes de julio de 2013.

.....
Pánfilo Vicente Mercado Arzamendia
SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES

Pánfilo V. Mercado A.
RUC 1394311-1
Soluciones Informáticas Integrales

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ
Intendencia

.....
Juan Carlos Rodríguez Arévalos
Intendente Municipal